



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Sucre, 14 de abril de 2021
H.C.M. PIO No. 028 /21

Señora:

Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente.-



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Virtual de 14 de abril de 2021, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la propuesta de la CONCEJAL: Lic. Aydeé Nava Andrade, de PETICIÓN DE INFORME ORAL, respecto al estado actual en el que se encuentran la Factoría de FANCESA S.A. y Subsidiarias, luego de su tratamiento y consideración, en base a las normas y procedimientos establecidos, **ha determinado REQUERIR a su autoridad y por su intermedio a los Directores y Síndico que representan al GAMS en FANCESA, a PETICIÓN DE INFORME ORAL, en ese sentido se fija audiencia para el día LUNES 26 DE ABRIL DE 2021, a Hrs. 10:15, a realizarse en Sesión Virtual, decisión asumida en sujeción a los arts. 151 y 154 de la Ley del Reglamento General del Concejo y cuyo texto, es como sigue:**

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 028/21

1. INFORME su autoridad, sobre la situación actual del FANCESA S.A. y de las empresas subsidiarias con relación al tema financiero, técnico y administrativo.
2. INFORME y presente de manera documentada, ¿Cuáles las causas y motivos para la actual situación de las empresas de FANCESA y CONCRETEC ?
3. SEÑALE las acciones asumidas por parte de la representación del Gobierno Municipal en FANCESA, para establecer responsabilidades contra quienes adulteraron los estados financieros.
4. SEÑALE cuales las estrategias, financiera, laboral y comercial para el reposicionamiento de las subsidiarias de FANCESA, SUCREMET, CONCRETEC y SERMISUD?

Con este motivo saludamos a Ud. con toda atención.

Abog. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO H.C.M.

